



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
EsSalud**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL****INFORME DE VISITA DE CONTROL**
N° 204-2020-OCI/0251-SVC**VISITA DE CONTROL
AL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD
RED PRESTACIONAL ALMENARA
LA VICTORIA, LIMA****“SUMINISTRO, INFRAESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN
DE OXÍGENO MEDICINAL PARA LOS PACIENTES
COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO
ALMENARA IRIGOYEN”****PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 18 AL 24 DE JUNIO DE 2020****TOMO I DE I****LIMA, 7 DE JULIO DE 2020**



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

INFORME DE VISITA DE CONTROL
Nº 204-2020-OCI/0251-SVC

**“SUMINISTRO, INFRAESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL PARA
LOS PACIENTES COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA
IRIGOYEN”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	2
	<p>Falta de mantenimiento a los equipos de medición del sistema de abastecimiento de oxígeno del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen no garantiza que el porcentaje de concentración de oxígeno sea el requerido, así como inadecuada señalización en la red de distribución de oxígeno y falta de alarmas audio visuales para gases medicinales no aseguran la continuidad de su suministro, y generaría riesgo en la salud de los pacientes con COVID-19.</p>
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD	9
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	9
VIII. CONCLUSIÓN	9
IX. RECOMENDACIONES	10
APÉNDICES	11





INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 204-2020-OCI/0251-SVC

“SUMINISTRO, INFRAESTRUCTURA Y DISPOSICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL PARA LOS PACIENTES COVID-19 EN EL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Seguro Social de Salud (Essalud), mediante oficio n.° 623-OCI/GCII-ESSALUD-2020 de 18 de junio de 2020, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0251-2020-200, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019, y modificada con Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el proceso de suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, se realiza conforme a las disposiciones vigentes dentro de la normativa de emergencia sanitaria.

2.2 Objetivos específicos

a) Suministro

Determinar si el abastecimiento de oxígeno medicinal en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, se está realizando de acuerdo a la demanda requerida para la atención de los pacientes COVID-19.

b) Infraestructura y Distribución

Establecer si las condiciones de infraestructura hospitalaria y equipamiento para el almacenamiento y distribución de oxígeno medicinal para el servicio de atención de pacientes COVID-19 del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, son las necesarias y requeridas para poder proveer de oxígeno de manera oportuna y segura.



III. ALCANCE

El servicio de visita de control se desarrolló a las actividades de suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, que está bajo el ámbito de control del OCI de Essalud, y ha sido ejecutado del 18 al 24 de junio de 2020, en las instalaciones del precitado hospital, ubicado en la Av. Grau n.° 800, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima.



IV. INFORMACIÓN RESPECTO A LA ACTIVIDAD

El proceso de suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID 19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irgoyen, Nivel III de la Red Prestacional Almenara materia del presente servicio de visita de control, está referido al conjunto de operaciones que se realizan para el abastecimiento y distribución del oxígeno medicinal, para el suministro de los pacientes COVID-19, que se vienen atendiendo en los servicios asistenciales y que presentan complicaciones respiratorias y requieran el uso de este oxígeno.

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al proceso de suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irgoyen de la Red Prestacional Almenara, se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, los cuales se exponen a continuación:

FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRGOYEN, NO GARANTIZA QUE EL PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO SEA EL REQUERIDO, ASÍ COMO INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO Y FALTA DE ALARMAS AUDIO VISUALES PARA GASES MEDICINALES NO ASEGURAN LA CONTINUIDAD DE SU SUMINISTRO, Y GENERARÍA RIESGO EN LA SALUD DE LOS PACIENTES CON COVID-19.

a) Condición

De la visita realizada los días 22 y 23 de junio del 2020 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irgoyen, y de la entrevista sostenida con el jefe de la Unidad de Mantenimiento de Equipos de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales de la Red Prestacional Almenara, se ha tomado conocimiento que el oxígeno medicinal es suministrado por la empresa Praxair Perú S.R.L., quien tiene instalado dentro del hospital un sistema de abastecimiento y distribución de oxígeno, conformado por los siguientes elementos:

- Un tanque criogénico de 29 322,00 m3 de capacidad.
- Un tanque permacyl de 1 553,00 m3 de menor capacidad (reserva).
- Un sistema manifold instalado con una batería de 24 balones de 10 m3 c/u (backup).

Dicho sistema de oxígeno cuenta con tableros eléctricos, instrumentos y equipos de medición, válvulas y accesorios a fin de controlar los parámetros de trabajo del sistema para la distribución del oxígeno.

Al respecto, de la aplicación del formato: "Verificación al suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19", y según consta en Acta n.° 01-2020-VC-O2 de 24 de junio de 2020, suscrita con el jefe de la Unidad de Mantenimiento de Equipos, se ha advertido el deficiente estado de los equipos por falta de mantenimiento a cargo de la empresa Praxair Perú S.R.L., así como inadecuada señalización de la red de distribución de oxígeno a cargo de la Unidad de Mantenimiento de equipos, y falta de alarmas audio visuales para gases medicinales, situación que no garantiza que el porcentaje de oxígeno sea el requerido, así como la continuidad del suministro de oxígeno, y consecuente afectación en la salud de los pacientes con insuficiencia respiratoria por COVID-19, conforme se detalla a continuación:





- Falta de mantenimiento de los equipos de medición del sistema de oxígeno a cargo de la empresa Praxair Perú S.R.L.:
 - Presencia de hongos en la base de la estructura del tanque criogénico, por falta de limpieza (Ver registros fotográficos n.°s 1 y 2).
 - Equipo de medición (telemetría)¹ instalado en el tanque criogénico se encuentra descalibrado y/o desconfigurado; para corroborar esta deficiencia, se procedió a verificar la lectura de los valores medidos en dos (2) momentos, observándose que dicha medición no es constante (Ver registros fotográficos n.°s 3 y 4).
 - Los dos (2) evaporadores o serpentines se encuentran con exceso de hielo, lo que indica que están trabajando de forma simultánea, en vez de trabajar de forma alternada (12 horas c/u). (Ver registros fotográficos n.°s 5 y 6).
 - El equipo de alarma de gas medicinal² (marca Amico) instalado en el taller de oxígeno del hospital se encuentra inoperativo, lo que limitaría el accionar del personal técnico ante una posible falla en el sistema de distribución de oxígeno (Ver registros fotográficos n.°s 7 y 8).

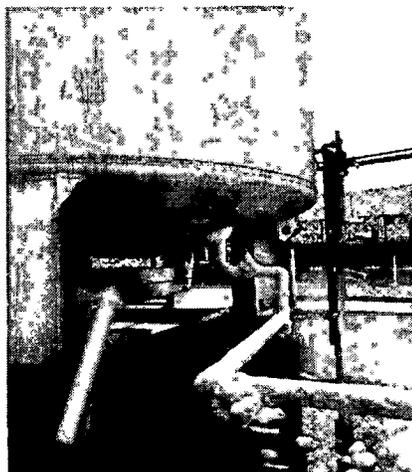
Los hechos antes revelados se muestran en los registros fotográficos siguientes:

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 1
FALTA DE LIMPIEZA EN LA ESTRUCTURA
DEL TANQUE CRIOGÉNICO**



Lugar: Sistema de Oxígeno Medicinal.
Fecha: 23 de junio de 2020.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 2
BASE DEL TANQUE CRIOGÉNICO CON
PRESENCIA DE HONGOS**



Lugar: Sistema de Oxígeno Medicinal.
Fecha: 23 de junio de 2020.

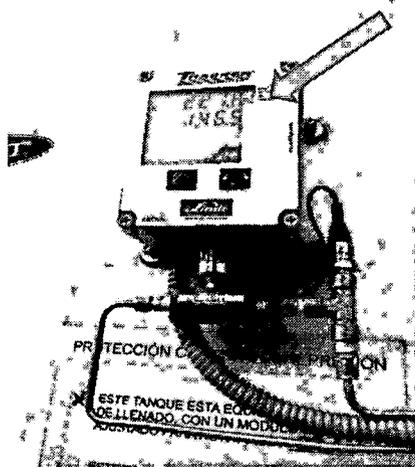


¹ Equipo de medición (telemetría): Unidad diseñada para realizar monitoreo remoto industrial, este equipo es configurado para realizar el registro periódico de datos y son transmitidos de manera remota inalámbrica a un servidor.

² Alarma de gas medicinal: Este módulo es configurado para advertir un mal funcionamiento en equipos o sistemas, consta de un indicador LED verde para una condición normal y un LED rojo para condiciones anormales, cuando se produce una falla, el LED verde se apaga, se enciende el LED rojo y se activa un sonido, de tal manera que este sea percibido por el personal técnico para atender dicha situación

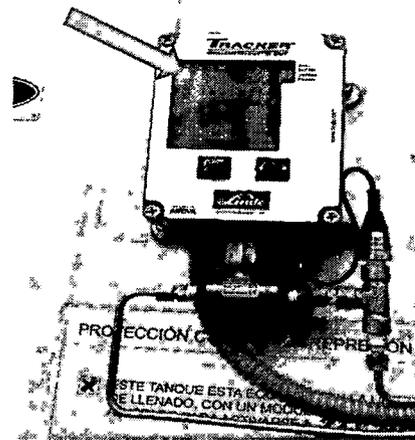


**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 3
EQUIPO DE MEDICIÓN DESCALIBRADO/
DESCONFIGURADO (MOMENTO 1 - MEDICIÓN
CON VALORES NUMÉRICOS)**



Lugar: Sistema de Oxígeno Medicinal.
Fecha: 23 de junio de 2020.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 4
EQUIPO DE MEDICIÓN DESCALIBRADO/
DESCONFIGURADO (MOMENTO 2 - MEDICIÓN
CON 0 VALORES)**



Lugar: Sistema de Oxígeno Medicinal.
Fecha: 23 de junio de 2020.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 5
EVAPORADORES O SERPENTINAS SE
ENCUESTRAN CON EXCESO
DE HIELO**



Lugar: Sistema de Oxígeno Medicinal.
Fecha: 23 de junio de 2020.

**REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 6
CONEXIONES, TUBERÍAS Y VÁLVULAS
QUE ALIMENTAN A LOS EVAPORADORES
CON EXCESO DE HIELO**



Lugar: Sistema de Oxígeno Medicinal.
Fecha: 23 de junio de 2020.





REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 7
EQUIPO DE ALARMA DE GAS MEDICINAL
MARCA AMICO - INOPERATIVO



Lugar: Sótano del HNGAI – Taller de Oxígeno.
Fecha: 23 de junio de 2020.

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 8
EQUIPO DE ALARMA DE GAS MEDICINAL
SIN SUMINISTRO ELÉCTRICO



Lugar: Sótano del HNGAI – Taller de Oxígeno.
Fecha: 23 de junio de 2020.

o **Falta de señalización de la red de distribución de oxígeno a cargo de la Unidad de Mantenimiento de Equipos (UME):**

- Existen segmentos y/o tramos de la red de distribución de oxígeno medicinal que están pintadas de dos (2) colores (amarillo y verde); de acuerdo a la norma técnica peruana NTP 399.014, las tuberías deben ser de color amarillo-ocre, sobre este color y a 5 cm de los accesorios (válvulas, bridas ciegas), conexiones en tramos largos de cada 20 m y a ambos lados de paredes y tabiques que estas atraviesen, se pintarán anillos de color verde para el caso del oxígeno (código ITINTEC S7); asimismo según la norma técnica peruana NTP 399.012, se tiene que identificar la dirección y sentido de circulación del fluido en las tuberías, mediante flechas de color blanco o negro según mejor contraste, lo cual no ocurre en las instalaciones existentes.
- Es de precisar, que la no identificación y no señalización de la red de distribución de oxígeno puede generar confusión con redes de otros sistemas al momento de realizar la interrupción del suministro, ya sea para ejecutar mantenimientos no programados y/o fallas inesperadas.



La situación expuesta se muestra en los registros fotográficos siguientes:



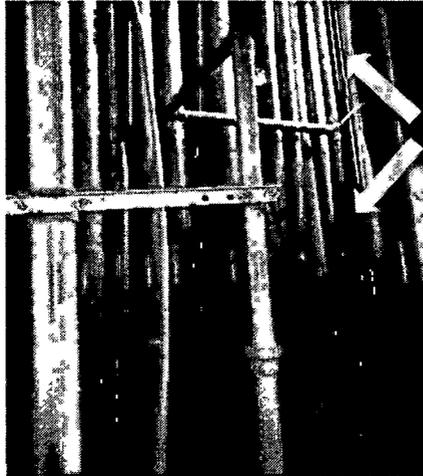
PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del EmpleoSeguro Social de Salud
Essalud

INFORME DE VISTA DE CONTROL N° 204-2020-OCI/0251-SVC

Página 6 de 11

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 9
LÍNEAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN
PINTADAS CON DOS COLORES-
(AMARILLO Y VERDE)
Y SIN SEÑALIZACIÓN



Lugar: Sótano del HNGAI – Taller de Oxígeno
Fecha: 23 de junio de 2020

REGISTRO FOTOGRÁFICO N° 10
LÍNEA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN
PINTADA DE COLOR AMARILLO SE
SUBDIVIDE EN DOS LÍNEAS DE COLOR
VERDE Y SIN SEÑALIZACIÓN



Lugar: Sótano del HNGAI – Taller de Oxígeno
Fecha: 23 de junio de 2020

Cabe indicar, que la entidad no cuenta con un procedimiento o mecanismo que permita validar la concentración de oxígeno (al 93%, 95% y/o 99%) contratada, y que es suministrada por la empresa Praxair Perú S.R.L. a la red del sistema de oxígeno medicinal del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irgoyen, por lo que se desconoce la pureza del oxígeno medicinal suministrado a los pacientes atendidos en dicho hospital.

Asimismo, en diversos servicios asistenciales del hospital no se cuenta con alarmas audio visuales para gases medicinales (oxígeno, vacío y aire comprimido medicinal), limitando la vigilancia continua y el control de los pacientes a los cuales se les viene suministrando estos gases medicinales.



b) Criterio

- Decreto de Urgencia n.º 066-2020, que dicta medidas extraordinarias para incrementar la producción y el acceso a sistemas de oxígeno medicinal para el tratamiento del coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria, en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19, de 4 de junio de 2020.

"Artículo 2. De la producción y distribución del oxígeno medicinal como recurso estratégico (...)

- 2.2 *Excepcionalmente, se autoriza el uso del oxígeno medicinal con una concentración no menor al 93%, para lo cual el establecimiento de salud debe garantizar el cumplimiento del programa de mantenimiento y calibración del equipo generador, líneas de distribución y almacenamiento del oxígeno medicinal, así como el control de calidad y cambio de los consumibles".*





- Documento Técnico: Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud, aprobado por Resolución Ministerial n.° 399-2015/MINSA de 25 de junio de 2015.

“6.2. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

6.2.1 Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales para el Sector Salud

DOCUMENTO TÉCNICO:

PETITORIO NACIONAL ÚNICO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA EL SECTOR SALUD

Denominación Común Internacional / Principio Activo	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Grupo Farmacéutico / Sub Grupo Farmacoterapéutico
(..)				
Oxígeno medicinal	99-100%	GAS	para inhalación	1.1

- Norma Técnica de Salud NTS n.° 119-MINSA/DGIEM-V.01 “Infraestructura y Equipamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención”, aprobada por Resolución Ministerial n.° 852-2015/MINSA de 29 de diciembre de 2015.

“6.2.5. Del diseño de instalaciones mecánicas.

6.2.5.1. Condiciones específicas (...)

6.2.5.5. Sistema de Gases medicinales (...)

Alarma de Gases Medicinales

Se debe contar con alarma maestra y alarma por servicio, visual y auditiva. Se instalarán alarmas por servicio en las diferentes estaciones de enfermeras y en sala de operaciones. Su propósito es asegurar una vigilancia continua y responsable en todas las áreas de distribución de gases medicinales. (...)

A. Sistema de Oxígeno Medicinal.

- Estará conformado por la central de oxígeno, las tuberías y accesorios que conforman la red de distribución de oxígeno, sistema de alarma audio visual y puntos de salida de oxígeno para los ambientes que lo necesitan.



- Norma Técnica Peruana NTP 399.014 “Colores de Identificación de Gases Contenidos en Cilindros o Botellas para uso Medicinal”, por la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales no Arancelarias – INDECOPI, aprobada por Resolución n.° 0133-2012/CNB-INDECOPI de 5 de enero de 2013

“2. Forma de aplicación. (...)

2.2 Tuberías de conexión o empalme.

- 2.2.1 El color básico de las tuberías para transporte de gases, de acuerdo a la Norma técnica correspondiente, es el amarillo-ocre.



2.2.2 Sobre este color y a 5 cm de las válvulas, bridas ciegas, conexiones en largos de tuberías aproximadamente de cada 20 m y a ambos lados de paredes y tabiques que atraviesen, se pintaran anillos del color correspondiente al gas, por identificar, color que deberá ser el mismo que el que esta Norma Técnica Peruana establece para pintar las botellas. (...)

2.4 Los colores para identificación de cada gas, o mezcla de gases, son los indicados en la tabla 1 siguiente:

TABLA 1 - Colores de identificación

GAS	FÓRMULA QUÍMICA	COLOR	CÓDIGO ITINTEC
Anhidrido carbónico	CO ₂	Aluminio	ITINTEC S15
Ciclopropano	C ₃ H ₆	Amarillo-ocre	ITINTEC S3
Etileno	C ₂ H ₄	Violeta	ITINTEC S11
Helio	He	Marrón claro	ITINTEC S6
Oxígeno	O ₂	Verde	ITINTEC S7
Protoxido de nitrógeno	N ₂ O	Azul oscuro	ITINTEC S2
Nitrógeno	N ₂	- Cuerpo y tapa amarillo - hombro, blanco	ITINTEC S2 ITINTEC S12
Oxígeno con anhidrido carbónico	O ₂ + CO ₂	- cuerpo y tapa verde - hombro aluminio	ITINTEC S7 ITINTEC S15
Oxígeno y helio	O ₂ + He	- cuerpo y tapa, marrón claro - hombro, verde	ITINTEC S6 ITINTEC S7
Aire	--	Negro	ITINTEC S13

- Norma Técnica Peruana NTP 399.012 "Colores de Identificación de Tuberías Para Transporte de Fluidos en Estado Gaseoso o Líquido en Instalaciones Terrestres y en Naves", por la Comisión de Reglamentos Técnicos y Comerciales - INDECOPI, de 28 de noviembre de 1974, aprobada por Resolución n.º 380-74-ITINTEC-DG/DN.



4. Colores de Identificación básicos.

4.1 Los colores identificados y su significado son los siguientes:

Rojo	:	Contra-incendio
Verde	:	Agua
Gris	:	Vapor de agua
Aluminio	:	Petróleo y derivados
Marrón	:	Aceites vegetales y animales
Amarillo ocre	:	Gases, tanto en estado gaseoso colicados
(...)		

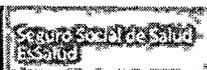
4.2 Código de colores:

COLOR	CÓDIGO ITINTEC
Verde	ITINTEC S7
(...)	(...)

4.3 Modo de empleo.

4.3.1 Los colores básicos identificadores se deberán usar pintando toda la tubería incluyendo los accesorios. (...)

5.3 Dirección y sentido de circulación del fluido.



- 5.3.1 La dirección de circulación del fluido se indicará mediante flechas se pintarán sobre el color de identificación básica.
- 5.3.2 Las flechas deberán ser e color blanco o en negro, escogiendo el que corresponde para lograr un mejor contraste.

c) Consecuencia

La situación adversa expuesta generaría riesgo de que la entidad no pueda validar el porcentaje de concentración del oxígeno contratado y suministrado por el contratista (oxígeno al 93%, 95% y/o 99%); así como limitación en el control real de los parámetros de operación del suministro y distribución del oxígeno medicinal en el hospital; y en la vigilancia continua y control de los pacientes que dependen del suministro de los gases medicinales, asimismo, riesgo de posible confusión con redes de otros sistemas al momento de realizar la interrupción del suministro para ejecutar mantenimientos correctivos y/o fallas inesperadas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de visita de control al suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID 19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, nivel III de la Red Prestacional Almenara, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de visita de control, la comisión de control no ha identificado situaciones adversas, por lo que no ha sido necesaria la emisión del reporte en mención.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de visita de control al proceso de suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, nivel III de la Red Prestacional Almenara, se han advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, las cuales han sido detalladas en el presente informe, como es:

Falta de mantenimiento a los equipos de medición del sistema de abastecimiento de oxígeno del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen no garantiza que el porcentaje de concentración de oxígeno sea el requerido, así como inadecuada señalización en la red de distribución de oxígeno y falta de alarmas audio visuales para gases medicinales no aseguran la continuidad de su suministro, y generaría riesgo en la salud de los pacientes con COVID-19.





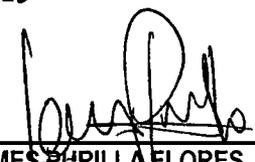
IX. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento a la Presidencia Ejecutiva, gerente de la Red Prestacional Almenara y director del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Visita de Control al proceso de suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso.
2. Hacer de conocimiento a la Presidencia Ejecutiva, gerente de la Red Prestacional Almenara y director del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, que deben comunicar al Órgano de Control Institucional a través del Plan de Acción, las acciones preventivas o correctivas que se implementen respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe.

Lima,

07 JUL. 2020


ELIZABETH CABALLERO GARCÍA
Supervisor
Comisión de Control


JAMES PURILLA FLORES
Jefe de Comisión
Comisión de Control

SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD


ECO. MILAGROS BOGGIANO YBARBURU
JEFA DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL


GIOVANNA RAFAELA NAVARRO REATEGUI
Gerente de Control II
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ESSALUD



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

Servicio Social de Salud
ESSALUD

005

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. FALTA DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE OXIGENO DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGROYEN NO GARANTIZA QUE EL PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO SEA EL REQUERIDO, ASÍ COMO INADECUADA SEÑALIZACIÓN EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE OXÍGENO Y FALTA DE ALARMAS AUDIO VISUALES PARA GASES MEDICINALES NO ASEGURAN LA CONTINUIDAD DE SU SUMINISTRO, Y GENERARÍA RIESGO EN LA SALUD DE LOS PACIENTES CON COVID-19.



N°	Documento
1	Formato de Verificación "Al suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19"
2	Acta n.° 01-2020-VC-O2 el 24 de junio de 2020

LISTA DE CONTROL A SUMINISTRO INFRAESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO MEDICINAL PARA LOS PACIENTES COVID 19
FORMATO DE VERIFICACIÓN

DATOS GENERALES

ALMACEN	POSIBILIDAD	GUILLERMO ALMENDARA
Nombre y apellido	CIDRO MOLAZCO Bullock	Sección Unidad Mantenimiento
Nombre y apellido	Cesar Guillen Jurado	Supervisor de Mantenimiento
Nombre y apellido	James Purilla Flores	Mantenimiento
FECHA DE VERIFICACIÓN	23 de Junio 2020	
HORA DE INICIO	11:00	HORA DEL FIN DE LA VERIFICACIÓN 12:15

PREGUNTA / COMENTARIOS

A. SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PARA PACIENTES COVID 19

Capacidad instalada para atención de pacientes COVID 19

Capacidad	M3 Total	Comentarios
1	29322	Paso COVID y virus
20	200	x día
8	80	x día (8 balones de 10m ³)

c) oxígeno líquido

Reserva para atención de pacientes COVID 19

Cantidad	M3 Total	Comentarios
7987		x día

MATERIAL MEDICO
MATERIA MEDICA

4. ¿Se cuenta con el personal necesario para la atención de pacientes COVID 19?

GENERADORES DE O₂ T/CO₂

5. ¿Se cuenta con el personal necesario para el control de la calidad del agua?

B. INFRAESTRUCTURA Y DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO MEDICINAL PARA PACIENTES COVID 19

PREGUNTA	SI	NO	N/A	Comentarios
6. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
7. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
8. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
9. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
10. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
11. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
12. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
13. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
14. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			
15. ¿Se cuenta con un sistema de gases?	<input checked="" type="checkbox"/>			

Central de O₂

UN TANQUE PORHACIL 1553m³ +
24 Balones de 10m³/C.U



16	...		
17	...		
18	...		
19	...		
20	...		
21	...		
22	...		
23	...		
24	...		
25	...		
26	...		
27	...		
28	...		
29	...		
30	...		
31	...		
32	...		
33	...		
34	...		
35	...		
36	...		
37	...		
38	...		
39	...		
40	...		
41	...		
42	...		
43	...		
44	...		
45	...		
46	...		
47	...		
48	...		
49	...		
50	...		
51	...		
52	...		
53	...		
54	...		
55	...		
56	...		
57	...		
58	...		
59	...		
60	...		
61	...		
62	...		
63	...		
64	...		
65	...		
66	...		
67	...		
68	...		
69	...		
70	...		
71	...		
72	...		
73	...		
74	...		
75	...		
76	...		
77	...		
78	...		
79	...		
80	...		
81	...		
82	...		
83	...		
84	...		
85	...		
86	...		
87	...		
88	...		
89	...		
90	...		
91	...		
92	...		
93	...		
94	...		
95	...		
96	...		
97	...		
98	...		
99	...		
100	...		

CON SOLDADURA DE PLATA

SOLDADURA DE PLATA AL 45%
(PRESION = 600 A 1000 PSI)

COMENTARIOS DEL INSPECTOR

COMENTARIOS DE LA EMPRESA

EL HOSPITAL NO DISPONE DE UNA RED DEDICADA PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO MEDICINAL PERO PACIENTES COVID LA RED DE OXIGENO ES PARA TODOS LOS AMBIENTES DEL HOSPITAL

RED PRESTACIONAL ALMENA RA

RED PRESTACIONAL ALMENA RA

ING. GINO NOLAZCO BULLON

ING. CESAR GUILLÉN JURADO

07759019

CESAR GUILLÉN JURADO
DNI: 21541162

JEFE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO

SUPERVISOR UME

Juan Pineda Flores

Nombre y apellidos

ACTA N.º 01-2020-VC-O2

HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas del 24 de junio de 2020, la comisión encargada de la Visita de control al Suministro, Infraestructura y distribución de Oxígeno Medicinal para los Pacientes COVID-19 + HNGAI; acompañado de los representantes de la Unidad de Mantenimiento de Equipos (UME) de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales (OIHySG) de la Red Prestacional Almenara (RPA); realizaron un recorrido, con el fin de verificar el suministro, infraestructura y distribución del oxígeno medicinal en las instalaciones del hospital, evidenciado lo siguiente:

1. La entidad no cuenta con un procedimiento para poder validar la concentración de oxígeno (al 93%, 95% y/o 99%) suministrado por la empresa PRAXAIR, a la Red del sistema de oxígeno medicinal del HNGAI.
2. Falta de mantenimiento a cargo de la empresa PRAXAIR, de los equipos:
 - o Estructura del tanque criogénico.
 - o Equipo de medición (telemetría) instalado en el tanque criogénico, se encuentra descalibrado y/o desconfigurado (la medición no es constante).
 - o Los dos evaporadores o serpentines se encuentran con exceso de hielo, lo que indica que están trabajando de forma simultánea, en vez de trabajar de forma alternada (12 horas c/u).
 - o Equipo de Alarma de gas medicinal (marca Amico) instalado en el Taller de Oxígeno del hospital se encuentra inoperativo.
3. En lo que corresponde a la Unidad de Mantenimiento de Equipos:
 - o Existen diversos Servicios Asistenciales del Hospital, que no cuentan con alarmas audio visuales para gases medicinales (oxígeno, vacío y aire comprimido medicinal).
 - o Existen segmentos y/o tramos de la Red de Distribución de Oxígeno Medicinal, que están pintadas de dos colores (amarillo y verde) y sin la señalización correspondiente al gas que transporta.

Comentarios realizados por los representantes de la Unidad de Mantenimiento de Equipos del HNGAI:

La Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios Generales emitió a la Administración de la Red Prestacional Almenara, el Informe n.º 584-OIHySG-OA-GRPA-ESSALUD-2020 de 12 de junio de 2020, mediante el cual hizo de conocimiento que, dicha Oficina y la Unidad de Mantenimiento de Equipos son órganos de apoyo técnico, encargados del mantenimiento de los equipos e instalaciones y, no tienen como función establecer necesidades, ni control de medicamentos como es este caso el Oxígeno Medicinal. Por lo tanto, se le ha solicitado a la Oficina de Administración, realizar la coordinación necesaria para que el requerimiento de adquisición del Oxígeno Medicinal, por ser un medicamento esencial, sea gestionado por el área asistencial correspondiente; quedando esta Oficina a disposición para las coordinaciones de carácter técnico que puedan generarse al respecto.

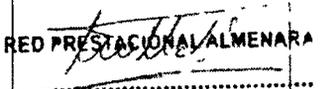
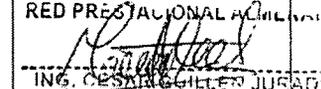


RED PRESTACIONAL ALMENARA

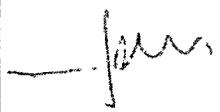
ING. CIRO NOLAZCO BULLÓN
Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Equipos-OIHySG
CIP 65533
ESSALUD

Siendo las 13:00 horas del día 24 de junio de 2020, se da por concluida la presente visita, emitiéndose (01) un ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia.

Representantes del HNGAI:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	FIRMA
Ciro Nolzco Bullón	Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Equipos	07754014	 RED PRESTACIONAL ALMENARA ING. CIRO NOLAZCO BULLÓN Jefe de la Unidad de Mantenimiento de Equipos-04/56 CIP: 65533 ESSALUD
Cesar Guillen Jurado	Supervisor de la Unidad de Mantenimiento de Equipos	21541160	 RED PRESTACIONAL ALMENARA ING. CESAR GUILLEN JURADO Supervisor de la Unidad de Mantenimiento de Equipos-04/56 CIP: 65533 ESSALUD

Representantes del Órgano de Control Institucional:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI	FIRMA
James Purilla Flores	Jefe de Comisión Visita de Control	43189102	



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Seguro Social de Salud ESSALUD



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

OFICIO N° 737 -OCI/GCII-ESSALUD-2020



Lima, 07 JUL 2020

Señora Economista
FIORELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO
Presidenta Ejecutiva
Presente.-

Asunto : Comunicación de Informe de Visita de Control n.° 204-2020-OCI/0251-SVC.

- Ref. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificada mediante Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG, de 28 de marzo de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes COVID-19 en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen de la Red Prestacional Almenara, comunicamos que se ha identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 204-2020-OCI/0251-SVC, que se adjunta al presente documento.



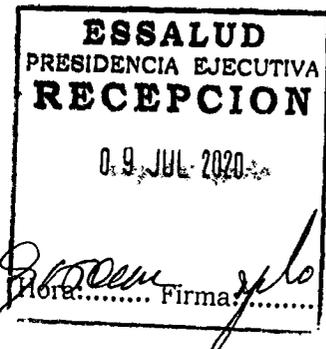
En tal sentido, solicitamos remitir al Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción correspondiente, en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD

CO. MILAGROS BOGGIANO YBARBURU
JEFA DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL



MBY/GRNR/jpr

02 20 638

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto N° 120
Jesús María
Lima 11 - Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000